

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

EUROCOLOR LACADOS S.L.U.

NIF

B26215673

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

EUROCOLOR LACADOS S.L.U.

Número identificador establecimiento

2615777001

Dirección

Ctra. Laguardia 98-100

Municipio (Provincia)

LOGROÑO

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

544510 - 4703322

Actividad

2.6.- Tratamiento y revestimiento de metales

CNAE-2009 (actividad principal)

2561

Año de inicio de la actividad

2001

Clasificación DEI (RD 815/2013)

2.6

Número AAI

51

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

2.f)

Núm. PRTR-España

4569

Código productor de residuos

17P0101000000050

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo C.- MAA/000262

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

AAI 03-2007	Concesión AAI. Lacado de perfiles y accesorios de aluminio. Resolución nº 174 de 21/04/2008	01/05/2008
AAI 01-2009	Conexión de vertido a red de saneamiento municipal. Resolución nº 172 de 01/04/2009	15/04/2009
AAI 10-2009	Sistema de recirculación de aguas residuales y nueva línea de lacado por sublimación. Resolución nº 233 de 27/04/2010	12/05/2010
AAI 02-2011	Cambio de titularidad y eliminación de una línea de proceso. Resolución nº 521 de 21/11/2011	09/12/2011
AAI 99-2013	Actualización AAI. Resolución nº 392 de 17/12/2013	03/01/2014
AAI 08-2014	Modificación del registro de actividades de producción de residuos y adaptación al RD 100/2011. Resolución nº 46 de 26/02/2015	13/03/2015
AAI 08-2018	Nueva instalación para limpieza de pértigas. Resolución nº 399 de 13/12/2018	19/12/2018

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

15/09/2020

Final

15/09/2020

Código acta de inspección

39

Número de informe

19_2020



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

- Programada
- No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia
- Otorgamiento AAI
- Revisión AAI
- Comprobación incumplimientos
- Otros → Descripción de "otros"
- Accidentes/Incidentes
- Modificación AAI
- Verificación cierre

Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
 - Emisiones al aire
 - Ruidos/vibraciones
 - Otros → Descripción de alcance parcial-otros
- Emisiones al agua
- Calidad del suelo
- Producción residuos
- Aguas subterráneas
- Gestión residuos
- Cont. luminosa

Se realizan operaciones de muestreo

- NO
- SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, la actividad de la empresa en relación a su capacidad se encuentra en torno al 16%.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento
- < 25%
- Entre 25-50%
- Entre 50-75%
- > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

26 de octubre de 2020

Fecha de notificación a la persona titular

27 de octubre de 2020

La persona titular presenta alegaciones

- NO
- SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos